

**PARTICIPACIÓN EN POLÍTICA DE LOS DESMOVILIZADOS DE LA FARC:
ANÁLISIS DEL PUNTO NUMERO DOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ**
Rómulo Cornejo Jaimes¹, Luz Mileidy Buendaño Estévez² y Clara Paola Aguilar-Barreto³

Resumen

Con este trabajo de investigación se pretende dar un aporte importante en el cambio de cultura y del pensar de los colombianos, en especial a los estudiantes y futuros profesionales del derecho, para esto se analizó el punto número dos de los acuerdos de paz firmados entre el grupo guerrillero de las Farc y el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos.

La idea nace por ese gran sentido social y por ser un tema polémico que tiene al país polarizado, para lo cual se planteó como gran objetivo general: Analizar los principios de la democracia a partir de los ejercicios políticos permitidos desde el punto número 2 del acuerdo de Paz entre Farc y Gobierno, para lograr desarrollar la investigación se utilizó la metodología donde se destaca la implementación del Paradigma Interpretativo, porque permitirá comprender e interpretar la realidad de lo establecido dentro del punto número dos del acuerdo de paz sobre participación en política de los desmovilizados, e Identificar los escenarios políticos generados en Colombia a partir de la evolución de dicho acuerdo. Igualmente, con un enfoque cualitativo que permita analizar si realmente fue un acierto o por el contrario lo firmado es muy negativo para la democracia de Colombia.

Los resultados indican que es muy importante este momento histórico para el país, al cambiar al grupo armado y guerrillero de las Farc a un partido político, es un gran acierto tanto del gobierno nacional como de los países que apoyaron todos estos diálogos que transformaron la paz.

Palabras Claves: Acuerdos de paz, Punto número dos, Participación en política, Paz estable y duradera, excombatientes de las Farc.

Abstract

With this research work is intended to make an important contribution to the change of culture and thinking of Colombians, especially students and future professionals of law, for this point number two of the peace agreements signed between the guerrilla group of the Farc and the government of ex-president Juan Manuel Santos.

The idea is born from this great social sense and because it is a polemic issue that has the country polarized, for which it was proposed as a general objective: Analyze the principles of democracy from the political exercises allowed from point number 2 of the agreement of Peace between the Farc and the Government, in order to develop the research, the methodology was used, which highlights the implementation of the Interpretive Paradigm, because it will allow understanding and interpreting the reality of what is established within point number two of the peace agreement on participation in politics of the demobilized, and Identify the political scenarios generated in Colombia based on the evolution of said agreement. Likewise, with a

¹ Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

² Abogado en formación, Decimo semestre. Universidad Simón Bolívar.

³ Tutora. Abogada, Universidad Libre. Especialista en Derecho Contencioso Administrativa, Externado de Colombia. Maestrante en derecho Público, Externado de Colombia. Docente Investigador Universidad Simón Bolívar, Colombia. orcid.org/0000-0003-1185-5154. c.aguilar@unisimonolivar.edu.co

qualitative approach that allows us to analyze whether it was really a success or, on the contrary, what is signed is very negative for Colombia's democracy.

The results indicate that this historic moment for the country is very important, by changing the armed and guerrilla group of the Farc to a political party, it is a great success of both the national government and the countries that supported all these dialogues that transformed peace .

Key words: Peace agreements, Point number two, Participation in politics, stable and lasting peace, ex-combatants of the Farc.

Referencias Bibliográficas

- Abello, J. (2004). El delito político y la Corte Penal Internacional. Revista de derecho. Universidad del Norte.
- Aguilar-Barreto, A.J., Villamizar, H.D., Ruiz, K.L. (2018). La Corte Interamericana de Derecho y aplicación de justicia transicional: Un estudio de caso. En Aguilar-Barreto, A.J., HernándezPeña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. (Eds.), La Investigación Sociojurídica: Un análisis de la incidencia de los aspectos sociales para el derecho (pp.152-183).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar. Recuperado en:
<http://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/123456789/2274/Investigasociojuranaliaspec.pdf?sequence=11&isAllowed=y>
- Aguilar-Barreto, AJ. y Barbosa, C.(2015) Justicia Transicional y Educación: Prácticas Profesionales y Responsabilidad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar en la Facultad de Derecho de la Universidad Simón Bolívar. Revista Mundo Fesc, edición 9 de 2015, pp.69-78. Cúcuta (Colombia). Recuperado en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5286660>
- Aguilar-Barreto, AJ., Aguilar-Barreto, CP. y Aguilar-Bautista, YA. (2018) Políticas públicas para el conflicto armado, desde el enfoque de género. Revista Espacios, Vol. 39 (Nº 04) Año 2018. Pág. 11. Venezuela. Recuperado en:
<http://www.revistaespacios.com/a18v39n04/a18v39n04p11.pdf>
- Aguilar-Barreto, AJ., Jaimés D. y Rodríguez, T. (2017) Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En: La Base de la Pirámide y la innovación frugal en América Latina. (pp. 245-270). Publicaciones Universidad del Zulia, Maracaibo, estado Zulia, República Bolivariana de Venezuela. Recuperado en:
<http://bonga.unisimon.edu.co/handle/123456789/2103>
- Arango, R. (2006). El concepto de derechos sociales fundamentales. Universidad Nacional de Colombia. Primera edición Bogotá: Legis.
- Arboleda, P. (2013). La agenda de paz: participación política de las Farc-Ep y la justicia transicional en Colombia. Jurídicas. No. 2, Vol. 10, pp. 119-143. Manizales: Universidad de Caldas.
- Baeza, M. (2002). De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido " Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción.
- Burton J (1990) La resolución de conflictos como sistema político. Disponible En <http://scar.gmu.edu/La%20Resolucion.pdf>. Consultado el 7 de abril de 2015.

- Cadavid, M. (2016). El caso de Colombia. Contexto del Conflicto armado en Colombia y antecedentes del actual proceso de Paz. En M. Mondragón. (Ed.), EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DE PAZ, LECCIONES APRENDIDAS PARA COLOMBIA (pp. 285-293). Bogotá, Colombia: UTADEO.
- Cardona, A (2009) Proceso de reformas electorales en el salvador: incidencia de las organizaciones internacionales no gubernamentales en la construcción de una nueva cultura política democrática en el salvador hasta el año 2006. Universidad de El Salvador. El Salvador.
- Castañeda, Y. (2014). “Los discursos de los organismos de control sobre el actual proceso de paz en La Habana”. Revista de la Universidad de La Salle, 45-56.
- Chinchilla, T. (2009). ¿Qué son y cuáles son los derechos fundamentales? Las nuevas líneas de la jurisprudencial. Segunda edición. Bogotá: Ed. Temis.
- Clavijo, E. (2014). Una mirada académica a la construcción de la paz.: Institución Universitaria Los Libertadores. Departamento de Formación Humana y Social. Bogotá
- Coleman, K (1996). Retos para consolidar la democracia en El Salvador. Revista de Estudios Centroamericanos N° 571 – 572, Mayo – Junio de 1996. Universidad Centroamericana.
- Córdoba, K., & Vela, M. (2017). La participación política de excombatientes de las farc-ep, en el proceso de justicia transicional en Colombia. Pontificia universidad javeriana facultad de humanidades y ciencias sociales maestría en derechos humanos y cultura de paz Santiago de Cali.
- Couceiro, D.(2004) Análisis documental, análisis de contenido y análisis de información: convergencias y divergencias disciplinares. Influencia de las Ciencias Cognitivas. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana. La Habana.
- Gómez, D. (2015). Mujeres, género y el Acuerdo de la Habana. CIDER, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Debates: Procesos De Paz En América Latina.
- González, C. (2017). Balance de un año de implementación de la política de sustitución de cultivos de coca. El Tsunami cocalero hacia la legalidad desborda al gobierno. Presidente del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz – Indepaz.
- Kuhn, Thomas S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. ISBN 9788437500461.
- Lancheros, J. (2013). Rutas Jurídicas para la Paz: Participación Política. Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Moreno, O. (2011). Estatuto de seguridad nacional: efecto colateral de la pacificación forzada (Tesis de pregrado). Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Oficina del alto comisionado para la Paz. (2016). El Acuerdo Final de paz - La oportunidad para construir paz (numero 66.098). Recuperado de: http://www.altocomisionado-paralapaz.gov.co/herramientas/Documents/Nuevo_enterese_version_6_Sep_final_web.pdf.
- Valencia, H. (2007). Introducción a la Justicia Transicional. Conferencia magistral impartida en la Cátedra Latinoamericana “Julio Cortázar” de la Universidad de Guadalajara. México.
- Vickery, B. (1970). Técnicas de recuperación de información. Londres: Butterworths. Recuperado en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402007000100004.